



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00454-00
PROCESO	Aprehensión
DEMANDANTE	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
DEMANDADO	GUIDO NICOLAS ESPINOSA

Dentro del presente proceso el día 16 de junio de 2022 se ordenó la entrega del vehículo de placas DEV 122; y por medio de memorial que se allegó al correo electrónico del Despacho, la apoderada del solicita se ordene la entrega, se cancele la orden de aprehensión y se declare la culminación del presente trámite.

Teniendo en cuenta lo anterior se ordenará oficiar al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., para que haga entrega del automotor identificado con placas DEV 122 a GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. o a quien represente sus intereses, advirtiéndole que todos los gastos en que se haya incurrido corren por cuenta del demandante, cumplido esto se declarara la terminación del trámite.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93e3b0f31b881e3f4fff5e59ec09706a44573d959da48900376e48d778348543**

Documento generado en 23/08/2022 03:00:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>